

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA LA SELECCIÓN FINAL DE LOS TEATROS MUNICIPALES DE TITULARIDAD PÚBLICA QUE PODRÁN ADHERIRSE AL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, PARA EL EJERCICIO 2023

Por Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 10 de junio de 2022, hecha pública mediante su publicación en el BOJA nº115, de 17 de junio de 2022, se convoca la presentación de solicitudes para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para la programación correspondiente al ejercicio 2023.

Mediante resolución de fecha 12 de septiembre de 2022 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se constituye la correspondiente Comisión de Valoración, conformada según lo dispuesto en el apartado quinto de la mencionada Resolución de 10 de junio de 2022.

Con fecha 28 de septiembre de 2022 se celebra la reunión de la Comisión de Valoración, procediéndose a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado sexto de la mencionada Resolución de 10 de junio de 2022. Se incluye en este apartado que la selección de los municipios se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido por la Comisión y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Una vez completada la valoración por la Comisión, se emitieron las correspondientes actas, en las que se refleja el orden de prelación con la valoración obtenida por el conjunto de los municipios solicitantes. En atención a lo expuesto, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 15 de los estatutos de la Agencia Andaluza de instituciones Culturales aprobados por Decreto 103/2011, de 19 de abril,

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	05/01/2023	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmFX2DAVVULMCU37UREPS3L37BS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVO

Primero.- Seleccionar los teatros municipales de titularidad pública que figuran en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución para su adhesión al Programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para el ejercicio 2023 junto con las aportaciones de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la Resolución de 10 de junio de 2022, los municipios seleccionados que finalmente se adhieran al programa, deberán aceptar las condiciones generales del programa Red Andaluza de Teatros Públicos.

Notifíquese a los interesados, con indicación de que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente al de su notificación.

Fdo.: Salomón Castiel Abecasis. Director

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	05/01/2023	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmFX2DAVVULMCU37UREPS3L37BS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Municipio	Provincia	Importe adjudicado Teatro, Circo, Danza y Música	Importe adjudicado Abecedaria
Alcaudete	Jaén	6.000,00 €	
Andújar	Jaén	6.000,00 €	
Alhaurín de la Torre	Málaga	6.000,00 €	
Monachil	Granada	6.000,00 €	
Alcalá la Real	Jaén	6.000,00 €	
Vejer de la Frontera	Cádiz	0,00 €	
Mojácar	Almería	6.000,00 €	
Villanueva del Ariscal	Sevilla	6.000,00 €	
Soportújar	Granada	6.000,00 €	
Añora	Córdoba	6.000,00 €	
Pórtugos	Granada	6.000,00 €	
Pinos Puente	Granada	6.000,00 €	
Jódar	Jaén	6.000,00 €	8.000,00 €
Rus	Jaén	6.000,00 €	